

ASIGNASE Y OTORGUESE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO POR LA VIVIENDA ROL 638 (EX 626) DE LA POBLACION CLAUDIO ARRAU 2 (EX LA TRAVESIA 2), COMUNA DE COLINA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 06435 / 15.SET.09

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El D.S. 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores que reglamentan el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas, destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional y en especial el Artículo 23 Bis A), en lo referido al Plan Piloto de Movilidad Habitacional;
- b) La Resolución Exenta N° 1062 del 20.03.1996 que asigna, vende y otorga escritura de compraventa a la Sra. Verónica del Carmen Morales Acuña, entre otros, por la vivienda Rol 794 (actual 758) de la Población Claudio Arrau 2 (ex La Travesía 2) de la comuna de Colina, propiedad ubicada Lo Seco Block N° 146, Departamento N° 206, que fue transferida y readquirida por el SERVIU Metropolitano por escritura inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 63186, N° 57187, Año 2004;
- c) Las Resoluciones Exentas N°s 1794, 1818 y 1843 del 10.06.2003, 11.06.2003 y 12.06.2003 de la Dirección del SERVIU Metropolitano que aprueban las nóminas de los postulantes del 5° llamado del Plan Piloto Movilidad Habitacional, entre quienes figura la persona individualizada en el Visto anterior;
- d) Certificado de Cambio de Alternativa de fecha 11.07.2005 en el cual la Sra. Verónica del Carmen Morales Acuña opta por la alternativa de reparación de su departamento a cambio de la adquisición de una vivienda en el sector privado contemplada en el Plan Piloto de Movilidad Habitacional, haciendo devolución del Certificado de Subsidio Serie N° MH-5-2003-00306;
- e) La Resolución Exenta N° 4078 del 31.07.2007 que modifica la Resolución N° 1843 del 12.06.2003 que cambia la alternativa escogida por 49 beneficiarios de la Alternativa N° 3 por la Alternativa N° 1 contemplado en el Plan Piloto de Movilidad Habitacional, entre quienes se encuentra la Sra. Morales Acuña;
- f) La necesidad de regularizar la asignación y transferencia de la vivienda Rol 638 (ex 626) de la población Claudio Arrau 2 (ex La Travesía 2) de la comuna de Colina, ubicada en Calle de Servicio General San Martín Block N° 1427, Departamento N° 206, de patrimonio del SERVIU Metropolitano y cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 46272, N° 45189, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2005, entregada a la Sra. Verónica del Carmen Morales Acuña como nueva solución habitacional distinta del inmueble que se le asignó primitivamente conforme a lo establecido en Acta de Compromiso y Acuerdo firmada por la beneficiaria de fecha 03.11.2005;
- g) La Resolución Exenta N° 4564 del 09.09.2005 del Departamento de Gestión Inmobiliaria del SERVIU Metropolitano que aprueba Valores de Tasación de 864 viviendas reparadas de la población Claudio Arrau 2 (ex la Travesía 2), comuna de Colina, que reemplaza la Resolución Exenta N° 4508 del 20.10.1994 del Departamento Técnico de Apoyo de este Servicio;
- h) Lo dispuesto en el Artículo 23 bis A) del D.S. 62/84 (V. y U.) que contempla que parte de los precios de venta de las nuevas viviendas asignadas, cuando éstos son mayores que las que previamente ocupaban, se complementarán con un subsidio de hasta UF 50;
- i) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República que establecen normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- j) El D.S. N° 33 de 2009 (V. y U.), que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

ASIGNASE Y OTORGUESE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO POR LA VIVIENDA ROL 638 (EX 626) DE LA POBLACION CLAUDIO ARRAU 2 (EX LA TRAVESIA 2), COMUNA DE COLINA.

RESOLUCIÓN:

- 1.- Asignase y otórguese escritura de compraventa de precio pagado a la Sra. VERONICA DEL CARMEN MORALES ACUÑA, cedula de identidad N° 8.164.887-5, casada con JORGE PACHECO ZUÑIGA, cédula de identidad N° 6.050.778-3, por la vivienda Rol 638 (ex 626) de la población Claudio Arrau 2 (ex La Travesía 2) de la comuna de Colina, ubicada en Calle de Servicio General San Martín Block N° 1427, Departamento N° 206.
- 2.- El precio de venta de esta vivienda es de UF 277 según se indica en la resolución citada en el Visto g), y se financia con:
  - a) El precio de compraventa del inmueble adquirido que asciende a UF 241,1258 y
  - b) El Subsidio especial de UF 35,8742, de acuerdo a lo establecido en el Visto h) de la presente Resolución;
- 5.- El Equipo de Títulos, dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio, extenderá el respectivo contrato de compraventa de precio pagado a la Sra. Verónica del Carmen Morales Acuña.

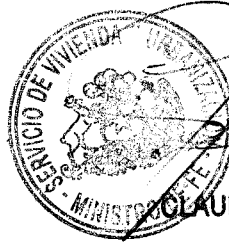
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
ANDRES SILVA GALVEZ  
DIRECTOR SERVICIO METROPOLITANO

  
PMC. JEM. NBV. COS.

TRANSCRIBIR A:

- ❖ DIRECCION
- ❖ SUBDIRECCION DE FINANZAS
- ❖ SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
- ❖ DEPTO DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE DEUDAS
- ❖ DEPTO. JURIDICO
- ❖ DEPTO. DE GESTION INMOBILIARIA
- ❖ DEPTO. DE COORDINACION OPERACIONAL
- ❖ SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
- ❖ SECCION ANALISIS CONTABLE
- ❖ SUBDEPTO. DE ASIGNACIONES
- ❖ EQUIPO DE TITULOS
- ❖ EQUIPO ESCRITURACION PLAN PILOTO MOV. HABITACIONAL (2do. Piso con Antecedentes)
- ❖ EQUIPO PLAN PILOTO MOV. HABITACIONAL TERRENO (SERRANO 45 5° Piso)
- ❖ MINISTRO DE FE
- ❖ OFICINA DE PARTES CENTRAL
- ❖ ARCHIVO
- ❖ PROYECTO N° 4



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

 11 SEP 2009

